

nocimiento y demás efectos. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,

RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 240.)

Ilmo. Sr.:—De acuerdo con lo dispuesto en la orden de fecha 8 de enero último, creando las Brigadas en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), y dando instrucciones generales para su funcionamiento,

Este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta del Inspector general del Cuerpo, nombrar para el mando de la 13 Brigada (Barcelona), al comandante del repetido Cuerpo, D. Juan de Blas Sánchez, el cual se hará cargo con urgencia de su cometido.

Lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,

RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 240.)

Ilmo. Sr.:—De acuerdo con lo dispuesto en la orden de fecha 8 de enero último, creando las Brigadas en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), y dando instrucciones generales para su funcionamiento,

Este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta del Inspector general del Cuerpo, nombrar para el mando de la tercera Brigada (Barcelona), al comandante del repetido Cuerpo D. Emilio Menéndez López, el cual se hará cargo con urgencia de su cometido.

Lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 240.)

Ilmo. Sr.:—De acuerdo con lo dispuesto en la orden de fecha 8 de enero último, creando las Brigadas en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), y dando instrucciones generales para su funcionamiento,

Este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta del Inspector general del Cuerpo, disponer cese en el mando de la segunda Brigada (Barcelona), al comandante del repetido Cuerpo D. Emilio Menéndez López.

Lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 240.)

Ilmo. Sr.:—Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de la Presidencia de fecha 19 de noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324), y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo cuarto del mismo,

He tenido a bien nombrar aparejador con la asimilación a teniente del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a D. Julio Sánchez de la Campa Bermudo, asignándole la antigüedad de esta fecha.

Lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 23 de agosto de 1938.

P. D.,

RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 240.)

Ilmo. Sr.:—A propuesta de esta Inspección General y después de demostrar la suficiente capacidad en los exámenes verificados al efecto,

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo 4.º del decreto de 19 de noviembre próximo pasado, ha tenido a bien nombrar maestro armero del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), con carácter provisional y asimilación de sargento, al guardia Jaime Turmo Latorre, con la efectividad de esta fecha.

Lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 222.)

Ilmo. Sr.:—A propuesta de la Inspección General, y después de demostrar la suficiente capacidad en los exámenes verificados al efecto,

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo cuarto del decreto de 19 de noviembre próximo pasado, ha tenido a bien nombrar maestro armero del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), con carácter provisional, y asimilación de sargento, a D. Marcelino Salom Peyrot, con la efectividad de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 22 de agosto de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 238.)

Ilmo. Sr.:—Vacante la plaza de maestro de taller de primera clase, dotada con el sueldo anual de 8.000 pesetas, que figura en el presupuesto de la Inspección General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), aprobado por decreto de 24 de marzo último (*Gaceta* número 27),

Este Ministerio, a propuesta de la citada Inspección, ha tenido a bien nombrar para ocupar tal plaza a don José Picas Cervera, el cual deberá causar alta en la revista del próximo mes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 222.)